

SESIÓN ORDINARIA No.181-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 22 de junio del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda
MBA. José Pablo Quesada Castro

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

**ALCALDE MUNICIPAL, VICEALCALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sanchez Gonzalez	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II:

APROBACION DE ACTAS

1. Acta Sesión Extra Ordinaria N° 179-2026 del 11 de junio del 2026

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°179-2026 DEL 11 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Acta Sesión Ordinaria N° 180-2026 del 15 de junio del 2026

ACUERDO 2

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°180-2026 DEL 15 DE JUNIO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer los siguientes informes con dispensa de asunto entrado inf-59-2026 e informe 61-2026 de nombramientos especiales y documento de Juan Pablo - Iglesia Mana.

ACUERDO 3 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER LOS SIGUIENTES INFORMES CON DISPENSA DE ASUNTO ENTRADO INF-59-2026 E INFORME 61-2026 DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DOCUMENTO DE JUAN PABLO - IGLESIA MANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Lilliam Chan Amador – Grupo Frenship Force de Costa Rica
Asunto: Autorización para utilizar quiosco en el Parque Central Nicolás Ulloa el 05 de agosto del 2026 de 9: 30 am a 11: 30 am para presentación artística. ✉: hernandezchan@gmail.com N°7
(SI ESTA DISPONIBLE ESA FECHA)

Texto del documento

Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos la autorización para utilizar el Quiosco del Parque Central Nicolás Ulloa el próximo 5 de agosto, en horario de 9:30 a.m. a 11:30 a.m., con el propósito de realizar una presentación artística a cargo de jóvenes de la Fundación AAGRUPERI, quienes han destacado por su talento y dedicación.

Esta actividad se enmarca en un encuentro internacional con personas adultas mayores del grupo Frenship Force de México, a quienes deseamos ofrecer una muestra representativa del folclor costarricense mediante la participación de estos jóvenes artistas.

De igual manera, se ha previsto un breve recorrido por algunos sitios emblemáticos de la ciudad de Heredia, entre ellos el Liceo de Heredia, la Casa de la Cultura, el Centro Cultural Omar Dengo, el Fortín y otros lugares de interés histórico y cultural.

Somos el grupo Frenship Force de Costa Rica, de personas adultas mayores que prepara esta actividad con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad, promover el intercambio cultural y fomentar la convivencia entre nuestros hermanos mexicanos y la comunidad herediana.

Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LILLIAM CHAN AMADOR – GRUPO FRENSHIP FORCE DE COSTA RICA SOBRE AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR QUIOSCO EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA EL 05 DE AGOSTO DEL 2026 DE 9: 30 AM A 11: 30 AM PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO PARA EL USO DEL QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2026, DE 9:30 AM A 11:30 AM, PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FOLCLÓRICA.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Pbro. Oscar Eduardo Brenes Jaubert- Cura Párroco Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la procesión en honor a la Señora del Carmen el día jueves 16 de julio del 2026, a partir de las 10:30 am. PIMCH-66/26 ✉: inmaulada-heredia@arquisanjose.org N°25

Texto del documento

Quien suscribe, Pbro. Oscar Eduardo Brenes Jaubert, Cura Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de María, Heredia, por este medio le informo que como es tradicional la Comunidad cristiana de Nuestra Señora de El Carmen, está organizando los festejos patronales que se llevarán a cabo del 07 a 16 de julio del presente año.

Por tal motivo, solicito el permiso respectivo para poder realizar la procesión en honor a Nuestra Señora el jueves 16 de julio a partir de las 10:30 a.m. tomando en consideración el siguiente recorrido, como ha sido tradición.

- Sale del templo del Carmen 300 metros sur hasta la esquina del IMAS. De aquí gira a la izquierda 100 metros al este hasta el Centro Penitenciario San Agustín. Dobla a la izquierda 300 metros al norte. Luego 100 metros oeste para ingresar al Templo.

El uso y cierre de estas calles es hasta las 12 m. aproximadamente.

Agradeciendo como siempre su disponibilidad y ayuda se suscribe de usted, en Jesucristo Sacerdote,

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR PBRO. OSCAR EDUARDO BRENES JAUBERT- CURA PÁRROCO INMACULADA CONCEPCIÓN SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR LA PROCESIÓN EN HONOR A LA SEÑORA DEL CARMEN EL DÍA JUEVES 16 DE JULIO DEL 2026, A PARTIR DE LAS 10:30 AM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO PARA EL CIERRE MOMENTÁNEO DE VÍAS PARA LA PROCESIÓN EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL JUEVES 16 DE JULIO DE 2026, INICIANDO A LAS 10:30 AM SEGÚN LA RUTA DESCRITA.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA POSIBILIDAD DE DAR APOYO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA DURANTE EL EVENTO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Paolo Vaglio Arias
Asunto: Solicitud de que se le otorgue la patente temporal para expendio de bebidas alcohólicas en el evento deportivo de artes marciales y mixtas denominado TNX PRIMER ANIVERSARIO en el Palacio de los Deportes el día 26 de julio del 2026, en horario de 4:00 pm a 11:00 pm. ✉: vinicio.zamora@lusalevi.com N°27

Texto del documento

Quien suscribe, Paolo Tobías Vaglio Arias, portador del documento de identidad 1-1235-0030, con domicilio en provincia: San José, cantón: Escazú, distrito: San Rafael, edificio Escazú Village, apartamento 7 D, en mi carácter de representante legal de la de la persona jurídica 3-102-849592 SRL; titular de la cédula jurídica 3-102-849592, con domicilio en provincia: San José, cantón: San José, cantón Montes de Oca, San Pedro, doscientos metros este y cien metros norte del Banco Nacional, mano derecha, portones blancos, con personería inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil al tomo: 2022, asiento: 252412, por medio de la presente atento manifiesto que, mi representada va a realizar el evento deportivo de artes marciales mixtas, denominado TNX PRIMER ANIVERSARIO, el evento se llevará a cabo en el Palacio de los Deportes, el día 26 de julio del 2026, en horario de 4pm a 11pm.

Se pretende que el evento sea para todo público, se encuentra en trámite de calificación ante el Ministerio de Justicia y Paz.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente nos sea otorgada la patente temporal para expendio de bebidas alcohólicas para el día del evento. La venta de licor se realizará en área de acceso exclusivo para mayores de edad, Bloques A, B, C, D, E, F, G y H, ubicados en piso inferior alrededor del octágono de competición.

Se autoriza al señor VINICIO ZAMORA CHACÓN, cédula 109330173, para que en nombre y representación de mi representada, colabore con los trámites correspondientes para la obtención y retiro del permiso de patente solicitado.

Tratándose de un evento deportivo se hará uso del Permiso Sanitario de Funcionamiento del Palacio de los Deportes.

- Se adjunta personería jurídica.
- Copia de la cédula del representante/solicitante.
- Contrato de arrendamiento,
- Croquis, y
- Pólizas del organizador

Para notificaciones señalo el correo electrónico: leslie.moreira@lusalevi.com cc vinicio.zamora@lusalevi.com

La Licda. Priscila Quiros: Hay un tema que no lo conversé con el señor presidente, las patentes temporales son muy usuales en el Concejo Municipal para todos los eventos que se realizan en el Palacio de los Deportes y por lo general adjuntan el contrato de arrendamiento, sus documentos al día y no hay ningún problema con eso.

Lo que sucede es que yo obvié y como no se ha tomado el acuerdo es mi obligación más bien comentarlo que las licencias temporales por ley no se pueden otorgar para comercializar bebidas con contenido alcohólico dentro de centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición, estadios, gimnasios y en lugares donde se desarrollen actividades deportivas mientras se desarrolla el espectáculo deportivo.

El tema es que él lo está presentando como un evento deportivo, el interesado nos está diciendo que es un evento deportivo. Entonces, ya conociendo el Concejo Municipal esta situación no lo podemos dejar pasar

mi recomendación y las disculpas por no haberlo hecho este ver antes ni a la secretaría ni a la presidencia ni al asesor, pero es que se debe de negar con base en el artículo 7 de la ley 9047, porque el productor está indicando que se trata de un evento deportivo, no un espectáculo

La regidora Maritza Sandoval: mi comentario iba en la misma línea es un evento deportivo al cual asisten muchos niños ya que es de bmx. Me gustaría si en algún momento se da el permiso como se controla ese tema.

La presidencia para aclarar es un evento de artes marciales no de bmx

El síndico Mauricio Vargas: cuando revisa el contrato solo dice el nombre de la cedula me parece debería de indicar la actividad en el contrato para que exista esa claridad

Los otros dos puntos es que en la asamblea ya está en primer debate aprobado el proyecto que autoriza el patrocinio de las bebidas alcohólicas. Es algo que solo falta el segundo debate y es algo que nosotros tenemos que ver. Yo, por lo menos he dicho y vuelvo a decir a los compañeros me gustaría que lo vieran.

En el anterior Concejo municipal se hizo una consulta a la Procuraduría y esa consulta era que la procuraduría diferenció lo que era la patente o la licencia de licores y la licencia que tienen los restaurantes de venta de comida.

Y eso lo vamos a ver por lo menos en el estadio. Yo me hago la pregunta, cuando el estadio de Heredia esté, va a haber restaurantes y como se va a diferenciar eso en el estadio sí pueden vender licor de 11 en adelante, dice la ley. Entonces me gustaría saber como se va a manejar eso cuando se apruebe esta ley.

La presidencia: si estamos al tanto sobre el proyecto de ley eso está en consulta en la sala constitucional

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR PAOLO VAGLIO ARIAS SOBRE SOLICITUD DE QUE SE LE OTORQUE LA PATENTE TEMPORAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL EVENTO DEPORTIVO DE ARTES MARCIALES Y MIXTAS DENOMINADO TNX PRIMER ANIVERSARIO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2026, EN HORARIO DE 4:00 PM A 11:00 PM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DENEGAR LA PATENTE TEMPORAL PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLICITADA POR PAOLO VAGLIO ARIAS PARA EL EVENTO DEPORTIVO "TNX PRIMER ANIVERSARIO" EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL 26 DE JULIO DE 2026, DE 4:00 PM A 11:00 PM YA QUE CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 9047 POR SER UN EVENTO DEPORTIVO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Juan Pablo García – Iglesia Mana

Asunto: Solicitud de permiso para uso del parque Nicolás Ulloa para el 27 de junio del 2026 para mensaje positivo de 9:00 am a 12:00md. desafiojp@hotmail.com

Texto del documento

Por este medio, la Iglesia Maná Heredia se dirige a usted con el mayor respeto para solicitar formalmente el permiso de uso del Parque Nicolás Ulloa, el día 27 del presente mes, con el fin de llevar a un mensaje positivo a las familias de Heredia.

Hemos visto una gran necesidad en la provincia de Heredia donde lamentablemente los valores y principios se han ido perdiendo; como organización queremos siempre dar un valor agregado a la ciudad y el entorno para devolver un poco de lo mucho que hemos recibido e interactuar con la sociedad para ayudar a llevar un mensaje de positivismo y amor.

Por esta razón, nuestro deseo es ofrecer un espacio de alegría y sana convivencia a las familias heredianas, reforzando los valores culturales y comunitarios que caracterizan a nuestra ciudad; esta vez como valor agregado llevar pinta caritas y dulces para los niños; para los adultos, mensajes positivos acompañados de obsequios simbólicos.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional que sea necesario cumplir para la debida autorización.

ACUERDO 7

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JUAN PABLO GARCIA – IGLESIA MANA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DEL PARQUE NICOLÁS

ULLOA PARA EL 27 DE JUNIO DEL 2026 PARA MENSAJE POSITIVO DE 9:00 AM A 12:00MD. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL PERMISO PARA EL USO DEL QUIOSCO DEL PARQUE NICOLAS ULLOA PARA EL SABADO 27 DE JUNIO DE 9:00 AM 12:00MD PARA DAR MENSAJE POSITIVO.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MSc. Estela Paguagua Espinoza – Gestora de Gestión Social Inclusiva
Asunto: Traslado de caso de ayudas temporales de GGM. MH-DSEC-GSI-206-2026 **Nº21**

Texto del documento

Reciban un atento saludo. Esta oficina ha recibido el formulario de solicitud de estudio socioeconómico para el otorgamiento de ayudas temporales en el Cantón de Heredia firmado por **Gloria Guerrero Murillo** con documento de identidad **601860277**. En atención a dicha solicitud, se ha realizado el estudio socioeconómico respectivo a cargo del equipo de trabajo social de este municipio y se procede a trasladar la recomendación del profesional a fin de que la Comisión acuerde **DENEGAR** la ayuda solicitada por la Sra. Guerrero Murillo.

En virtud de lo anterior y conforme al análisis técnico respectivo de documentos aportados por la solicitante, se concluyó lo siguiente:

1. La persona solicitante **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento de ayudas temporales, específicamente en el tipo de ayuda solicitada.

Cabe mencionar que, este expediente consta en la Oficina Gestión Social Inclusiva y cualquier consulta adicional podrá ser evacuada en el momento en el que así sea requerido por la Comisión de Ayudas Temporales conforme a lo establecido en la normativa, así como código de ética de profesionales en Trabajo Social y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N°8968.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA OFICINA GESTION SOCIAL SOBRE TRASLADO DE CASO DE AYUDAS TEMPORALES DE GGM. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DENEGAR LA AYUDA TEMPORAL SOLICITADA POR LA SEÑORA GGM, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES PARA EL TIPO DE AYUDA SOLICITADA.

B) INFORMAR A LA INTERESADA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO.

C) INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE ACUERDO

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-GSI-205-2026 firmado conjuntamente por la Licda. Daniela Hernández Chavarría, Trabajadora Social y la M.Sc. Estela Paguagua Espinoza, Gestora de la Oficina de Gestión Social **Suspensión de becas municipales por falta de requisitos técnicos.** MH-AMH-0465-2026 **Nº35**

Texto del documento

Reciban un cordial saludo. Como parte de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, la Licda. Estefany Vargas Hernández realizó visitas domiciliarias, en las que detectó que los siguientes estudiantes no cumplen con los requisitos técnicos para la aprobación de beca estudiantil según el Reglamento de becas de este municipio, en su artículo 22.

Cédula	Beneficiarios	Criterio Técnico
403080484	Stephanie Espinoza Garita	DENEGAR
121560839	José Garita Sánchez	DENEGAR
403010741	María Araya Araya	DENEGAR
403030288	David Josué Zamora Lobo	DENEGAR
403260662	Maykel Vivas Ramírez	DENEGAR
403060391	Keylor Rosa Dumas	DENEGAR
403180344	Gabriel Cascante Chaverri	DENEGAR
403350559	Joseth Rodríguez Sánchez	DENEGAR
402970901	Engel Flores Gutiérrez	DENEGAR
403390085	Antonella Calderón Díaz	DENEGAR

Dado lo anterior, la profesional en Trabajo Social del Programa de Becas recomienda que se decline el criterio de "APROBAR" emitido en la nómina enviada mediante el oficio MH-AMH-DSEC-OGSI-051-2026.

ACUERDO 9
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE SUSPENSIÓN DE BECAS MUNICIPALES POR FALTA DE REQUISITOS TÉCNICOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DECLINAR EL CRITERIO DE "APROBAR" EMITIDO EN LA NÓMINA MH-AMH-DSEC-OGSI-051-2026 PARA LOS DIEZ (10) ESTUDIANTES DETALLADOS EN DICHO INFORME, POR FALTA DE REQUISITOS TÉCNICOS SEGÚN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE BECAS.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Victor Sanchez Gonzalez – Alcalde Municipal
Asunto: Remite criterio técnico sobre cambio de uso de suelo MH-DIP-DT-009-2026 Ana Lorena Corrales Campos TRASLADO MH-CM-SCM-974-2026 lorecorrales@hotmail.es

Texto del documento

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal me refiero al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°172-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Heredia, el jueves 14 de mayo del 2026, el cual dice:

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME 048-2026 DE LA COMISIÓN DE OBRAS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA GESTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA QUE FACILITE EL EXPEDIENTE CON LAS FIRMAS Y DOCUMENTACIÓN E INDIQUE SI RECOMIENDA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL USO DE SUELO DE MANERA PUNTUAL.
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La copia del expediente se ubica en la carpeta compartida con Alcaldía Municipal; adjunto el link de este

[ANA LORENA CORRALES CAMPOS](#)

Como lo mencionamos en el oficio **CAMBIO DE USO DE SUELO-MH-DIP-DT-004-2026** el expediente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 145 del Reglamento de Construcciones y esta unidad recomendó en el mismo la posible aprobación por parte del Concejo Municipal previo a su debida valoración de cambio de uso de suelo para las propiedades con las siguientes características.

TABLA 1		
DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD		
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica
CORRALES CAMPOS ANA LORENA DEL CARMEN		0204030780
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	GIS
H-1042452-2005	4- 200312-000	320031200
H-1042586-2005	1042452-2005	320031300
Dirección: San Francisco, Urb. Las Hortensias lote 8-A y 9-A		

Ya que el expediente administrativo cumple con los requisitos de ley.

Para notificaciones al interesado:

Teléfono: 8418-8315 / Email: lorecorrales@hotmail.es

ACUERDO 10
ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE CRITERIO TÉCNICO SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO MH-DIP-DT-009-2026 ANA LORENA CORRALES CAMPOS SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A RESIDENCIAL-COMERCIAL (MIXTO-COMPLEMENTARIO) PARA LAS PROPIEDADES DE LA SEÑORA ANA LORENA CORRALES CAMPOS EN SAN FRANCISCO, URBANIZACIÓN LAS HORTENCIAS LOTES 8A Y 9A PLANOS H-1042452-2025 Y H-1042586-2025 NUMERO DE FINCA 4-200312-000 Y 1042452-2005.**
- B) SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO NOTIFICAR A LA INTERESADA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**
- C) NOTIFICAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE ESTE ACUERDO**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 023-2026 de la Comisión de Seguridad. N°36

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- 817 -2026
Suscribe: Gustavo Garita Piedra- Jefatura Policía Municipal
Sesión: 173-2026
Fecha: 18-05-2026
Asunto: Remite DSC-045-2026, por el Mgtr. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana; mediante el cual, informa sobre los avances de la colocación de cámara de seguridad que servirá como efecto dispersor y de control de área. MH-AMH-0342-2026. N°19.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LO ACTUADO POR LA ADMIISTRACIÓN Y ENVIAR COPIA INTERNA DEL SCM 817 2026 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.
- B. SOLICITAR EL SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VALOREN ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA COLOCACIÓN DE LA CÁMARA.
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE PROCEDA A REPONER LA CÁMARA COLOCADA EN ESTE PUNTO REFERIDO EN EL DOCUMENTO ENVIADO DSC-045-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 23-2026 DE LA COMISION DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LO ACTUADO POR LA ADIMIISTRACIÓN Y ENVIAR COPIA INTERNA DEL SCM 817 2026 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**
- B. SOLICITAR EL SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VALOREN ACCIONES COMPLEMENTARIAS A LA COLOCACIÓN DE LA CÁMARA.**
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE PROCEDA A REPONER LA CÁMARA COLOCADA EN ESTE PUNTO REFERIDO EN EL DOCUMENTO ENVIADO DSC-045-2026.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Informe N° 115-2026 de Gobierno y Administración. N°37

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- 704-2026
Suscribe: Licda. Enovi Obando García – Lic. Francisco Ugarte Soto – Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Fecha: 27-04-2026
Sesión: 168-2026
Asunto: Seguimiento del proceso de expropiación de la finca 217823 Urbanización La Guaria. CARTA-MH-AMH-DAJ-0061-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE INFORME SI YA SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO REGISTRAL EN LA FINCA 217823.

RECORDARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA NECESIDAD DE QUE SE INCORPOREN LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD EN DOCUMENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE INFORME SI YA SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO REGISTRAL EN LA FINCA 217823.**
- B) RECORDARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA NECESIDAD DE QUE SE INCORPOREN LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD EN DOCUMENTO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-636 -2026
Suscribe: Luis Froilán Salazar González- Villa Paola.
Fecha: 20-04-2026
Sesión: 166-2026
Asunto: Remite Oficio # 42 – 26, sobre Interpretación Incorrecta, sobre el punto seis del informeN° 107-2026 AD-2024-2028 acuerdo – MH-SCM-520-2026. villapaola2009@gmail.com N°5.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR AL SEÑOR FROILÁN SALAZAR QUE SE TOMA NOTA DE SU CORREO Y LA CORRECCIÓN QUE PLANTEA Y SE LE INFORMA QUE EL GOBIERNO CENTRAL ESTÁ A CARGO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA EL FARO Y EL FORTÍN Y SE ESTARÁ COORDINANDO CON DICHAS INSTITUCIONES EN LO QUE RESULTE COMPETENTE EL GOBIERNO LOCAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMAR AL SEÑOR FROILÁN SALAZAR QUE SE TOMA NOTA DE SU CORREO Y LA CORRECCIÓN QUE PLANTEA Y SE LE INFORMA QUE EL GOBIERNO CENTRAL ESTÁ A CARGO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA EL FARO Y EL FORTÍN Y SE ESTARÁ COORDINANDO CON DICHAS INSTITUCIONES EN LO QUE RESULTE COMPETENTE EL GOBIERNO LOCAL.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-637 -2026
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 20-04-2026
Sesión: 166-2026
Asunto: Remite CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE HEREDIA Y COOPERATIVA UNIVERSITARIO DE AHORRO Y CREDITO R.L COOPEUNA. MH-AMH-0250-2026. N°9.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA ADMINISTRACIÓN REMITIÓ ESTE CONVENIO FIRMADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME¹¹⁵⁻²⁰²⁶ DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA ADMINISTRACIÓN REMITIÓ ESTE CONVENIO FIRMADO.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-638 -2026
Suscribe: Diana Jara Benavides
Fecha: 20-04-2026
Sesión: 166-2026
Asunto: Solicita respuesta al acuerdo MH-CM-SCM-1632-2025, ya que han pasado 7 meses y no ha recibido acuerdo definitivo. joradian@gmail.com N°22.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DARLE ATENCIÓN A LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDES, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS (LOTE SIN CORTA DE ZACATE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE ALTO TONELAJE) TAL Y COMO SE SOLICITÓ DESDE EL DOCUMENTO MH-CM-SCM-1632-2025.
- B. INFORMAR A LA SEÑORA DIANA JARA DE ESTE ACUERDO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME¹¹⁵⁻²⁰²⁶ DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DARLE ATENCIÓN A LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDES, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS (LOTE SIN CORTA DE ZACATE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE ALTO TONELAJE) TAL Y COMO SE SOLICITÓ DESDE EL DOCUMENTO MH-CM-SCM-1632-2025.**
- B) INFORMAR A LA SEÑORA DIANA JARA DE ESTE ACUERDO.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-639 -2026
Suscribe: Rodolfo Vargas Pérez- Presidente Camara de industria, Comercio y Turismo de Heredia
Fecha: 20-04-2026
Sesión: 166-2026

Asunto: Sobre Procedimiento de elección, propuesta y ratificación del representante recomendado por esta Cámara para integrar la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. info@camaraheredia.org N°25.

Texto del documento:

EL ANEXO RELACIONADO CON EL DOCUMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN, PROPUESTA Y RATIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE RECOMENDADO POR ESTA CÁMARA PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE EN FORMATO DIGITAL, YA QUE INCLUYE TODOS LOS DETALLES DEL DOCUMENTO POR TRATARSE DE UN CONTENIDO EXTENSO.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA DE QUE ESTE DOCUMENTO FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN SEGÚN CONSTA EN INFORME 112-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 16

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA DE QUE ESTE DOCUMENTO FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN SEGÚN CONSTA EN INFORME 112-2026.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-640 -2026

Suscribe: Licda. María Gabriela Villalobos Ramírez-integrante Junta Administrativa del Liceo Ing. Samuel

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Acotaciones a carta enviada por el Señor Gustavo Peraza Chavarría, director deportivo WAPE, sobre cancha football del liceo Ing. Samuel Sáenz. Circular WAPE-18-2026. magavira@gmail.com N°28.

Texto del documento:

El anexo relacionado con el documento de circular WAPE-18-2026, se encuentra íntegramente en formato digital, ya que incluye todos los detalles del documento por tratarse de un contenido extenso.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO.**
- B. REMITIR COPIA DE LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA GABRIELA VILLALOBOS. MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL LICEO ING. SAMUEL SAÉNZ A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES PARA LO DE SU INTERÉS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO.**
- B. REMITIR COPIA DE LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA GABRIELA VILLALOBOS. MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL LICEO ING. SAMUEL SAÉNZ A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES PARA LO DE SU INTERÉS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-641 -2026

Suscribe: Steven Gómez Cartín- Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remite oficio CCCRH-177-2026, sobre solicitud de prórroga de los convenios de administración de zonas deportivas por vencer. sfuentes@ccdrheredia.go.cr N°30.

Texto del documento:

LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TOMA ACUERDO INTERNO Y EXTERNO LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN DE LA DAJ PARA QUE SE ELABORE EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PLAZA DE FÚTBOL ALCIDES GARITA (POLIDEPORTIVO SAN JORGE – MERCEDES SUR): VENCE EL 10 DE MAYO DE 2026, SKATE PARK (SAN FRANCISCO): VENCE EL 10 DE MAYO DE 2026; PLAZA RECREATIVA DE FÚTBOL SEBASTIÁN CARMONA (BARREAL): VENCE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026; PLAZA DE FÚTBOL Y GIMNASIO (SANTA CECILIA): VENCE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME¹¹⁵⁻²⁰²⁶ DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN DE LA DAJ PARA QUE SE ELABORE EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PLAZA DE FÚTBOL ALCIDES GARITA (POLIDEPORTIVO SAN JORGE – MERCEDES SUR): VENCE EL 10 DE MAYO DE 2026, SKATE PARK (SAN FRANCISCO): VENCE EL 10 DE MAYO DE 2026; PLAZA RECREATIVA DE FÚTBOL SEBASTIÁN CARMONA (BARREAL): VENCE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026; PLAZA DE FÚTBOL Y GIMNASIO (SANTA CECILIA): VENCE EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- 643-2026

Suscribe: José Pablo Quesada Castro-Presidente Municipal

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remisión OFICIO-PRESIDENCIA-CMH-011-2026, Respuesta integral, motivada y evacuación de petitorios de las gestiones de David León Ramírez. N°32.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

TRASLADAR A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA CRITERIO EN FORMA PRIORITARIA, ESTO EN RELACIÓN A LA APELACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 19

ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME¹¹⁵⁻²⁰²⁶ DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA CRITERIO EN FORMA PRIORITARIA, ESTO EN RELACIÓN A LA APELACIÓN.**

- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-644 -2026

Suscribe: Karen Porras Arguedas- Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remite Oficio DE-E-078-04-2026, sobre proceso de levantamiento de información para mantener actualizadas las bases de datos sobre las comisiones municipales que operan en cada gobierno local. marias@ungl.or.cr N°41.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

COMUNICAR A LA UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES QUE EN RESPUESTA AL DE-E-078-04-2026 SE REMITE EL OFICIO ACUERDO-MH-CM-SCM-773-2026 DONDE CONSTA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LA UNGL Y ADJUNTE EL OFICIO ACUERDO-MH-CM-SCM-773-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL PUNTO NUEVE DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) COMUNICAR A LA UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES QUE EN RESPUESTA AL DE-E-078-04-2026 SE REMITE EL OFICIO ACUERDO-MH-CM-SCM-773-2026 DONDE CONSTA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LA UNGL Y ADJUNTE EL OFICIO ACUERDO-MH-CM-SCM-773-2026

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

10. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-645 -2026

Suscribe: Steven Gómez Cartín-CCDRH

Fecha: 20-04-2026

Sesión: 166-2026

Asunto: Remite CCDRH-182-2026, sobre respuesta a ACUERDO-MH-CM-SCM-496-2026, autorización uso de la cancha de baloncesto ubicada a un costado del EBAIS de La Aurora para la realización de los ensayos al aire libre de la Banda Rítmica Independiente La Aurora. sfuentes@ccdrheredia.go.cr N°42

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN, AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y A LA ADI DE LA AURORA QUE SEGÚN ACUERDO 0119-2026, EL CCDRH DIO PERMISO A LA BANDA RÍTMICA INDEPENDIENTE LA AURORA, A FIN DE QUE CUANDO NO SE PUEDA USAR EL PARQUE DE LA COMUNIDAD PARA LAS PRÁCTICAS, PUEDAN USAR OCASIONALMENTE LA CANCHA DE BALONCESTO UBICADA A UN COSTADO DEL EBAIS DE LA AURORA, LOS DÍAS VIERNES DE 6:00 P.M. A 8:30 P.M., A PARTIR DEL 13 DE MARZO Y HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 21

ANALIZADO EL PUNTO DIEZ DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN, AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA Y A LA ADI DE LA AURORA QUE SEGÚN ACUERDO 0119-2026, EL CCDRH DIO PERMISO A LA BANDA RÍTMICA INDEPENDIENTE LA AURORA, A FIN DE QUE CUANDO NO SE PUEDA USAR EL PARQUE DE LA COMUNIDAD PARA LAS PRÁCTICAS, PUEDAN USAR OCASIONALMENTE LA CANCHA DE BALONCESTO UBICADA A UN COSTADO DEL EBAIS DE LA AURORA, LOS DÍAS VIERNES DE 6:00 P.M. A 8:30 P.M., A PARTIR DEL 13 DE MARZO Y HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

11. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-703-2026

Suscribe: Jeckson Aguilar Alvarez

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Denuncia por falta de respuesta de la Alcaldía y solicitud de aclaración sobre el uso de fondos públicos para proyecto privado. Jeckson Aguilar jecksonaguilar@gmail.com LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, INFORMAR AL INTERESADO.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR AL SEÑOR JECKSON AGUILAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO HA REALIZADO NINGUNA GESTIÓN PARA DONAR FONDOS A LA PROPIEDAD DESCRITA. REMITIR AL SEÑOR ALCALDE, LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ A FIN DE QUE SE PUEDA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALIZÓ EL SEÑOR AGUILAR ANTE LA ALCALDESA ANTERIOR.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 22

ANALIZADO EL PUNTO ONCE DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) INFORMAR AL SEÑOR JECKSON AGUILAR QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO HA REALIZADO NINGUNA GESTIÓN PARA DONAR FONDOS A LA

PROPIEDAD DESCRITA. REMITIR AL SEÑOR ALCALDE, LIC. VÍCTOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ A FIN DE QUE SE PUEDA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE REALIZÓ EL SEÑOR AGUILAR ANTE LA ALCALDESA ANTERIOR.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

12. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-705-2026

Suscribe: Manrique Alvarez-José Antonio Salas-Jonathan Castillo-Erick Bogarin-Daniel Arce

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Solicitud de publicación de agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad, así como de toda su documentación relacionada. manrique_alvarez@hotmail.com LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO, INFORMAR A LOS INTERESADOS.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. INFORMAR A LOS REMITENTES QUE LA AGENDA DE SESIONES ORDINARIAS SE DEFINE HASTA POCO ANTES DE LA JORNADA DE CIERRE LABORAL, POR LO QUE SE REMITE A LAS REGIDURÍAS LOS VIERNES CERCA DE LAS 15:00 HORAS., DE MODO QUE SE COORDINARÁ CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON AGENDA Y DOCUMENTOS SE INCLUYA EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD EN LA PRIMERA HORA LABORAL DEL DÍA LUNES A FIN DE QUE SEA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO.
- B. SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN PARA PODER GENERAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO DOCE DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMAR A LOS REMITENTES QUE LA AGENDA DE SESIONES ORDINARIAS SE DEFINE HASTA POCO ANTES DE LA JORNADA DE CIERRE LABORAL, POR LO QUE SE REMITE A LAS REGIDURÍAS LOS VIERNES CERCA DE LAS 15:00 HORAS., DE MODO QUE SE COORDINARÁ CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON AGENDA Y DOCUMENTOS SE INCLUYA EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD EN LA PRIMERA HORA LABORAL DEL DÍA LUNES A FIN DE QUE SEA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
- B) SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN PARA PODER GENERAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-706-2026

Suscribe: Ministerio de Salud

Fecha: 27-04-2026

Sesión: 168-2026

Asunto: Informe Técnico IT-MS-DRssCN-DARSHo887-2026. rs.heredia@misalud.go.cr

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

REMITIR A LA SEÑORA LUCÍA VARGAS, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TORRE B, TORRES DE HEREDIA, EL INFORME TÉCNICO IT-MS-DRSSCN-DARSHo087-2026 EN FORMA ÍNTEGRA PARA LO DE SU CARGO Y CONSULTARLE SI LA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN SÓNICA SE REGULÓ.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 24

ANALIZADO EL PUNTO TRECE DEL INFORME115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REMITIR A LA SEÑORA LUCÍA VARGAS, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TORRE B, TORRES DE HEREDIA, EL INFORME TÉCNICO IT-MS-DRSSCN-DARSH0087-2026 EN FORMA ÍNTEGRA PARA LO DE SU CARGO Y CONSULTARLE SI LA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN SÓNICA SE REGULÓ.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-707-2026
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas -Alcaldesa Municipal
Fecha: 27-04-2026
Sesión: 168-2026

Asunto: Remite MH-AMH-DIP-0109-206, en el cual remite el informe técnico relacionado a la solicitud de almacenamiento de 22 instrumentos de la Banda Rítmica Independiente en las bodegas del Parque Central de la Aurora. MH-AMH0286-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO MH AMH DIP 109-2026 E INFORMAR A LA BANDA RÍTMICA INDEPENDIENTE QUE NO RESULTA POSIBLE FACILITARLES ESTE ESPACIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 25

ANALIZADO EL PUNTO CATORCE DEL INFORME 115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO MH AMH DIP 109-2026 E INFORMAR A LA BANDA RÍTMICA INDEPENDIENTE QUE NO RESULTA POSIBLE FACILITARLES ESTE ESPACIO.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-708 -2026
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas -Alcaldesa Municipal
Fecha: 27-04-2026
Sesión: 168-2026

Asunto: Resolución administrativa sobre el otorgamiento de Asueto . MHAMH0283-2026.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 26

ANALIZADO EL PUNTO QUINCE DEL INFORME 115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- 710-2026
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas -Alcaldesa Municipal
Fecha: 27-04-2026
Sesión: 168-2026

Asunto: Consulta sobre el estado de nombramiento para la Junta Directiva de la ESPH y cual fue el procedimiento seguido y la persona sobre la que recayó el nombramiento. oarrieta@gmail.com

Texto del correo electrónico:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMAR AL DR. ORLANDO ARRIETA QUE EN ACUERDO 5 SESIÓN ORDINARIA 162-2026 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO, SE DESIGNÓ AL SEÑOR RODRIGO VARGAS ARAYA COMO

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH Y REMITIR EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE SE UTILIZÓ COMO MOTIVACIÓN DEL ACTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 27

ANALIZADO EL PUNTO DIECISEIS DEL INFORME 115-2026 DE LA COMISION DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMAR AL DR. ORLANDO ARRIETA QUE EN ACUERDO 5 SESIÓN ORDINARIA 162-2026 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO, SE DESIGNÓ AL SEÑOR RODRIGO VARGAS ARAYA COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH Y REMITIR EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE SE UTILIZÓ COMO MOTIVACIÓN DEL ACTO.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Informe N° 35-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático. N°38

- 1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM- 552-2026
Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Fecha: 02-02-2026
Sesión: 148-2026
Asunto: Remite nuevamente solicitud de intermediación inmediata ante la grave problemática de contaminación por acumulación de basura en Urbanización Villa Paola. villapaola2009@gmail.com / N° 78.r

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

SOLICITAR A LA ALCALDÍA UN PLAN DE VIGILANCIA ESPECÍFICO CON LA POLICÍA MUNICIPAL PARA ESTE SECTOR Y REFORZAR EL PERIFONEO SOBRE HORARIOS DE RECOLECCIÓN, VALORAR LA POSIBILIDAD DE CAPACITAR A LA POBLACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 28

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 35-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA UN PLAN DE VIGILANCIA ESPECÍFICO CON LA POLICÍA MUNICIPAL PARA ESTE SECTOR Y REFORZAR EL PERIFONEO SOBRE HORARIOS DE RECOLECCIÓN, VALORAR LA POSIBILIDAD DE CAPACITAR A LA POBLACIÓN.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Informe N° 007-2026 de Comisión de Tecnología. N°39

- 1. **Asunto:** Se realiza la conformación de la Comisión de Tecnología, asignando la presidencia. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros de esta comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN AL SÍNDICO JESÚS ALBERTO VILLALOBOS MORALES.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 29

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 007-2026 DE LA COMISION DE TECNOLOGIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN AL SÍNDICO JESÚS ALBERTO VILLALOBOS MORALES.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Asunto: Se somete a postulación y votación el secretario de la Comisión, a cargo de la presidencia.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA A LA SÍNDICA MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 30

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 007-2026 DE LA COMISION DE TECNOLOGIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA A LA SÍNDICA MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3.Asunto: La presidencia somete a discusión y aprobación el horario de la Comisión.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA SE LLEVARÁN A CABO EL CUARTO JUEVES DEL MES A LAS 5:30 PM.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 31

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 007-2026 DE LA COMISION DE TECNOLOGIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA SE LLEVARÁN A CABO EL CUARTO JUEVES DEL MES A LAS 5:30 PM.**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. Informe N° 011-2026 de Comisión de Ventas Ambulantes. N°40

1. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-207-2026**

Suscribe: Evelyn Vargas Castellón

Fecha: 16/02/2026

Sesión: **151-2026**

Remite: Remite CARTA-MH-AMH-DSEC-GSI-343-2025, mediante el cual, se refiere a la condición socioeconómica actual del señor Pedro Ramírez Sancho. MH-AMH-0967-2025.

Texto del documento

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

DEJAR DE CONOCIMIENTO, EL TRASLADO YA FUE CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 32

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 011-2026 DE LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO, EL TRASLADO YA FUE CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: **TRASLADO-MH-CM-SCM-237-2026**

Suscribe: Jorge Eduardo Molina

Fecha: 23-02-2026

Sesión: 153-2026

Remite: Solicitud de autorización para realizar ventas de artículos de segunda mano en el parque de juegos ubicado en la Urbanización Minatt, el 15 de marzo del 2025 de 9 am a 5pm.

ojmolina888@yahoo.es **N°36**

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE INDICAR QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 33

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 011-2026 DE LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **INDICAR QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-509-2026**

Suscribe: Evelyn Vargas Castellón

Fecha: 26/03/2026

Sesión: **161-2026**

Remite: Audiencia para exponer preocupación por cierre de tramos.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INDICARLE A LA SEÑORA JOHANA BURGOS ZÚÑIGA, QUE SI EL RECLAMO ES CON RESPECTO A UN ASUNTO QUE ESTÉ EN ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ES RESPETUOSO DE LAS VALORACIONES QUE REALICE LA ALCALDÍA Y SUS COMPETENCIAS EN APEGO AL REGLAMENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 011-2026 DE LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **INDICARLE A LA SEÑORA JOHANA BURGOS ZÚÑIGA, QUE SI EL RECLAMO ES CON RESPECTO A UN ASUNTO QUE ESTÉ EN ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ES RESPETUOSO DE LAS VALORACIONES QUE REALICE LA ALCALDÍA Y SUS COMPETENCIAS EN APEGO AL REGLAMENTO.**
- B) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-541-2026**

Suscribe: Luis Ángel Arguedas

Fecha: 30-03-2026

Sesión: 162-2026

Remite: Solicitud de autorización para venta de carne asada en vía pública mediante carretita móvil en el cantón. luisarguedas99@gmail.com 6480-0938 N° 74.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

INFORMARLE A LA PARTE INTERESADA QUE NO SE OTORGA NINGUNA PATENTE A ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN OTROS CUERPOS NORMATIVOS, EN ESTE CASO LAS VENTAS DE COMIDA EN LAS CALLES ESTÁN PROHIBIDAS SEGÚN REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS EN VENTAS AUTORIZADAS DE ACUERDO CON EL 218 DE LA LEY DEL MIN DE SALUD.

INFORMAR A LA PARTE INTERESADA

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 35

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 011-2026 DE LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) **INFORMARLE A LA PARTE INTERESADA QUE NO SE OTORGA NINGUNA PATENTE A ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN OTROS CUERPOS NORMATIVOS, EN ESTE CASO LAS VENTAS DE COMIDA EN LAS CALLES ESTÁN PROHIBIDAS SEGÚN REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL CONTROL**

DE RIESGOS SANITARIOS EN VENTAS AUTORIZADAS DE ACUERDO CON EL 218 DE LA LEY DEL MIN DE SALUD.
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-761-2026**
Suscribe: Evelyn Vargas Castellón
Fecha: 16/02/2026
Sesión: 151-2026
Remite: a) Remite CARTA JPS-GVL-085-2026, sobre presunta venta de lotería ilegal, realizada por la persona que atendió en el punto de venta identificada como Cindy Gabriela Ramírez Suarez, cedula No. 401830827.
b) Con relación al mismo caso. eorozco@jps.go.cr / N°17.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 36

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME 011-2026 DE LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) LO SIGUIENTE DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6. Remite: **ACUERDO-MH-CM-SCM-870-2026**
Suscribe: Fabricio Solano Calderón - Kiosko móvil La Cremería
Fecha: 25-05-2026
Sesión: 174-2026
Remite: Seguimiento a su solicitud de licencia para instalar un kiosco móvil para vender temporalmente.
✉lacremeria506@gmail.com N°24.

Texto del documento:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

REALIZAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PODER APLICAR LA LEY DE COMERCIO SOBRE RUEDAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 37

ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME 011-2026 DE LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) REALIZAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA PODER APLICAR LA LEY DE COMERCIO SOBRE RUEDAS.**
B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El síndico Mauricio Vargas: el reglamento que creo que tiene si no me equivoco más de 4 años o más sobre este tema de ventas.

Hay personas que todavía están vendiendo. Hay también situaciones donde gente reclama en la situación en las aceras. Es importante este reglamento se conozca y se trabaje a la brevedad posible porque me parece es una necesidad.

Otra cosa es que aquí manifestamos el tema de la necesidad del reglamento de uso de espacios públicos para la ley de comercio al aire libres o sobre o sobre ruedas, también son los dos, pero sobre ruedas para poder darle oportunidad a personas como las que vienen y mandan para poder generar un ingreso.

Entonces, yo creo que tenemos un gran reto de tomar decisiones.

6.Informe N°54-2026 AD-2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. N°41

1. Remite: MH-CM-SCM-2213-2025.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Fecha: 133-2025.
Sesión N°: 24-11-2025.

Asunto: Solicitud de información en qué estado se encuentra el Reglamento a la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, con el fin de dar respuesta a la Diputada Carolina Delgado. MH-AMH-1051-2025

Texto del oficio AL-PLN-CDR-273-2025:

Texto del Oficio DAJ-023-2024:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL OFICIO ENVIADO POR LA EXDIPUTADA CAROLINA DELGADO.

B) INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL REGLAMENTO A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, SERÁ DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE REALIZARÁ SEGUIDAMENTE SE CONCLUYA CON EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY 9023 SOBRE LAS LICENCIAS Y PATENTES PARA EL COMERCIO E INDUSTRIA EN EL CANTÓN DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 38

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME 54-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL OFICIO ENVIADO POR LA EXDIPUTADA CAROLINA DELGADO.

B) B) INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL REGLAMENTO A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, SERÁ DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE REALIZARÁ SEGUIDAMENTE SE CONCLUYA CON EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LEY 9023 SOBRE LAS LICENCIAS Y PATENTES PARA EL COMERCIO E INDUSTRIA EN EL CANTÓN DE HEREDIA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-CM-SCM-034-2026.

Suscribe: Lic. Abraham Salvador Álvarez Cajina-Administrador Mercado Municipal de Heredia.

Sesión N°: 143-2026.

Fecha: 12-01-2026.

Asunto: Remite MH-DST-MM-546-2025, sobre Seguimiento “Aprobación anteproyecto Reglamento Mercado Municipal de Heredia”. mercado@heredia.go.cr

Texto del oficio MH-DST-MM-546-2025:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR AL SEÑOR ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, QUE LA SOLICITUD PLANTEADA MEDIANTE OFICIO MH-DST-MM-546-2025, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DEL MERCADO CENTRAL DE HEREDIA, SERÁ VALORADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

B) ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SE ESTARÁ COORDINANDO Y AGENDANDO PARA LOS PRÓXIMOS MESES EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO CENTRAL DE HEREDIA, CON EL FIN DE CONTINUAR EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA SU EVENTUAL DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 39

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME 54-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR AL SEÑOR ABRAHAM ÁLVAREZ CAJINA - ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, QUE LA SOLICITUD PLANTEADA MEDIANTE OFICIO MH-DST-MM-546-2025, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DEL MERCADO CENTRAL DE HEREDIA, SERÁ VALORADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

B) B) ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SE ESTARÁ COORDINANDO Y AGENDANDO PARA LOS PRÓXIMOS MESES EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL MERCADO CENTRAL DE HEREDIA, CON EL FIN DE CONTINUAR EL PROCESO CORRESPONDIENTE PARA SU EVENTUAL DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Remite: MH-CM-SCM-123-2026.

Suscribe: Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.

Sesión N°: 02-02-2026.

Fecha: 148-2026.

Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0407-2025; mediante el cual, la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio sobre la Declaratoria de Heredia como Cantón Libre del Uso de Pirotecnia y Pólvora Sonora. MH-AMH-0097-2026

Texto del oficio MH-AMH-DAJ-0407-2025:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCAR AL LIC. FRANCISCO UGARTE – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, LICDA. HELLEN BONILLA – GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS, Y LOS PROPONENTES DE LA MOCIÓN, PARA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO 2026, A LAS 2:00 P.M., PARA RETOMAR ESTA MOCIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 40

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME 54-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) CONVOCAR AL LIC. FRANCISCO UGARTE – DIRECTOR DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ – DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, LICDA. HELLEN BONILLA – GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS, Y LOS PROPONENTES DE LA MOCIÓN, PARA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO 2026, A LAS 2:00 P.M., PARA RETOMAR ESTA MOCIÓN.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: MH-CM-SCM-163-2026.

Suscribe: Licda. Evelyn Vargas Castellón – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Sesión N°: 149-2026.

Fecha: 09-02-2026.

Asunto: Autorización para publicar en el Diario Oficial La Gaceta Reglamento sobre Refrendo interno para contrataciones públicas en la Municipalidad de Heredia.

Texto del Acuerdo Municipal:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO INTERNO PARA CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B) AUTORIZAR A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 41

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME 54-2026 DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO INTERNO PARA CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B) AUTORIZAR A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La presidencia: indica que en el punto 3 del acuerdo menciona que se llevara una audiencia el día 10 de junio no se si esta fecha se debe cambiar.

El regidor Jorge Blanco: indica que la reunión ya se llevó a cabo el día indicado solo que el informe está llegando un poco más atrasado.

La presidencia: gracias por la aclaración

7. Inf-59-2026 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

1. Remite: MH-CM-SCM-647-2026 y correo electrónico.
Suscribe: Christel Zamora Santamaría.
Sesión N°: 166-2026.
Fecha: 20-04-2026.
Asunto: Consulta sobre legalidad en requisitos y transparencia – Junta de Educación, Barrio Fátima de Heredia. chris.tatiana@hotmail.com / N°58

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNICAR A LA SRA. CHRISTEL ZAMORA SANTAMARÍA, QUE ESTA COMISIÓN SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA REFORMA QUE SE LE HIZO A LA LEY N.º 10.631 LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, EN FEBRERO 2025, POR EL MEP, INCISO E) ARTÍCULO 19 QUE INDICA LO SIGUIENTE: "TENER POR RESIDENCIA EL CANTÓN EN EL QUE SE UBICA EL O LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE CORRESPONDA LA JUNTA DE EDUCACIÓN POR INTEGRAR" PARA LO CUAL ESTA COMISIÓN SOLICITA UNA DECLARACIÓN JURADA A LOS POSTULANTES DONDE INDIQUE SU LUGAR DE RESIDENCIA, SI SU CÉDULA DE IDENTIDAD INDICA OTRO DOMICILIO ELECTORAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 42

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME INF-59-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) COMUNICAR A LA SRA. CHRISTEL ZAMORA SANTAMARÍA, QUE ESTA COMISIÓN SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA REFORMA QUE SE LE HIZO A LA LEY N.º 10.631 LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, EN FEBRERO 2025, POR EL MEP, INCISO E) ARTÍCULO 19 QUE INDICA LO SIGUIENTE: "TENER POR RESIDENCIA EL CANTÓN EN EL QUE SE UBICA EL O LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE CORRESPONDA LA JUNTA DE EDUCACIÓN POR INTEGRAR" PARA LO CUAL ESTA COMISIÓN SOLICITA UNA DECLARACIÓN JURADA A LOS POSTULANTES DONDE INDIQUE SU LUGAR DE RESIDENCIA, SI SU CÉDULA DE IDENTIDAD INDICA OTRO DOMICILIO ELECTORAL.**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Remite: MH-CM-SCM-714-2026.
Suscribe: Silvia Torres Jiménez – Directora de la Escuela Gran Samaria.
Sesión N°: 168-2026.
Fecha: 27-04-2026.
Asunto: Hace de conocimiento las ausencias de dos miembros de la junta de educación una por no asistir a las convocatorias y otro por renuncia. esc.lagransamaria@mep.go.cr

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE SE CONOCIÓ EN EL INFORME #56-2026 AD-2024-2028 DE ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 43

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME INF-59-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE SE CONOCIÓ EN EL INFORME #56-2026 AD-2024-2028 DE ESTA COMISIÓN.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3. Asunto: Solicitud a la Msc. Emilie Baltodano Alpízar - Jefe del Departamento de Servicios Financieros y Administrativos, una actualización de la Lista de Juntas de Educación del Circuito 01 y 02 y lo que corresponda a este Municipio.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA MSC. EMILIE BALTODANO ALPÍZAR - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, UNA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DEL CIRCUITO 01, 02 Y LO QUE CORRESPONDA A ESTE MUNICIPIO DEL CIRCUITO 07, Y SUS CORREOS ELECTRÓNICOS ACTUALIZADOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

ACUERDO 44

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME INF-59-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) SOLICITAR A LA MSC. EMILIE BALTODANO ALPÍZAR - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, UNA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DEL CIRCUITO 01, 02 Y LO QUE CORRESPONDA A ESTE MUNICIPIO DEL CIRCUITO 07, Y SUS CORREOS ELECTRÓNICOS ACTUALIZADOS.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Asunto: El director de la Escuela José Ramón Hernández entregó a esta secretaría un documento adicional, Auditoría del MEP donde explica lo expuesto en la renuncia de las miembros de la junta

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 45

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME INF-59-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

8. Inf-061-2026 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

1. Remite: MH-CM-SCM-933-2026.

Suscribe: MSc. Adrián Cruz Brenes – Director Escuela Bajo del Virilla.

Sesión N°: 178-2026.

Fecha: 08-06-2026.

Asunto: Remite terna para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Bajo del Virilla. ✉ esc.bajosdelvirilla@mep.go.cr / N° 18

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. ADRIÁN CRUZ BRENES – DIRECTOR ESCUELA BAJO DEL VIRILLA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJO DEL VIRILLA A LA SIGUIENTE PERSONA: C.A.E.
- B) NOMBRAR ANTE LA UNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJO DEL VIRILLA A LA SIGUIENTE PERSONA: J.E.G.S.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 46

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME INF-61-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. ADRIÁN CRUZ BRENES – DIRECTOR ESCUELA BAJO DEL VIRILLA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**
- B) ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJO DEL VIRILLA A LA SIGUIENTE PERSONA: C.A.E.**
- C) NOMBRAR ANTE LA UNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJO DEL VIRILLA A LA SIGUIENTE PERSONA: J.E.G.S.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Remite: MH-CM-SCM-972-2026.

Suscribe: MSc. Ricardo Sáenz Bolaños-Director Liceo ing. Manuel Benavides.

Sesión N°: 180-2026.

Fecha: 15-06-2026.

Asunto: Remisión de ternas para nombramiento junta de educación del Liceo Ing. Manuel Benavides.

lic.ingmanuelbenavides@mep.go.cr / Tel 2260-7296 / N°2

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. RICARDO SÁENZ BOLAÑOS - DIRECTOR LICEO ING. MANUEL BENAVIDES, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES A LAS SIGUIENTES PERSONAS: N.C.Q. Y F.J.H.H.
- B) NOMBRAR ANTE LA UNTA DE EDUCACIÓN DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES A LAS SIGUIENTES PERSONAS: E.A.B.M. Y J.D.C.A.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 47

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME INF-61-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. RICARDO SÁENZ BOLAÑOS - DIRECTOR LICEO ING. MANUEL BENAVIDES, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**
- B) ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES A LAS SIGUIENTES PERSONAS: N.C.Q. Y F.J.H.H.**
- C) NOMBRAR ANTE LA UNTA DE EDUCACIÓN DEL LICEO ING. MANUEL BENAVIDES A LAS SIGUIENTES PERSONAS: E.A.B.M. Y J.D.C.A**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3.Remite: MH-CM-SCM-973-2026.

Suscribe: MSc. José Luis Hernández Rodríguez- Director Escuela Barrio Fátima.

Sesión N°: 180-2026.

Fecha: 15-06-2026.

Asunto: Remite documentos para realizar el debido proceso de nombramiento y juramentación.
esc.fatima.heredia@mep.go.cr / N°31 / LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR INTEGRAMENTE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

Texto de los anexos:

RECOMENDACIÓN: QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ- DIRECTOR ESCUELA BARRIO FÁTIMA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO FÁTIMA A LA SIGUIENTE PERSONA: S.C.V.
- B) NOMBRAR ANTE LA UNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO FÁTIMA A LA SIGUIENTE PERSONA: E.A.Q.L.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 48

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME INF-61-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL MSC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ- DIRECTOR ESCUELA BARRIO FÁTIMA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 06 Y 07 DE LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN (LEY 10.631), Y HABIÉNDOSE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE EDUCACIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**
- B) ACEPTAR LA RENUNCIA ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO FÁTIMA A LA SIGUIENTE PERSONA: S.C.V.**
- C) NOMBRAR ANTE LA UNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BARRIO FÁTIMA A LA SIGUIENTE PERSONA: E.A.Q.L.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4.Remite: Carta a la Comisión.

Suscribe: GJS

Fecha: 19-06-2026.

Asunto: Solicitud de revisión del proceso de nombramiento del Liceo Samuel Sánchez Flores.

Texto del anexo:

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA COMUNICAR AL INTERESADO Y A LA DIRECCIÓN DEL LICEO SAMUEL SAENZ FLORES QUE, SE ANALIZARÁ EL CASO DE FORMA CAUTELAR CON LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO, NOTIFICANDO LA RESOLUCIÓN EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 49

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME INF-61-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ESTA COMISIÓN RECOMIENDA COMUNICAR AL INTERESADO Y A LA DIRECCIÓN DEL LICEO SAMUEL SAENZ FLORES QUE, SE ANALIZARÁ EL CASO DE FORMA CAUTELAR CON LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO, NOTIFICANDO LA RESOLUCIÓN EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE**

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5.Asunto: Informe de visitas a distritos y creación de subcomisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DECLARAR EN SUBCOMISIÓN, A LOS MIEMBROS PRESENTES Y A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE DESEEN SUMARSE PARA VISITAR EL DISTRITO DE VARA BLANCA, CON EL FIN DE CONOCER LAS NECESIDADES DEL LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 50

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME INF-61-2026 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DECLARAR EN SUBCOMISIÓN, A LOS MIEMBROS PRESENTES Y A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUE DESEEN SUMARSE PARA VISITAR EL DISTRITO DE VARA BLANCA, CON EL FIN DE CONOCER LAS NECESIDADES DEL LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Jose Pablo Quesada solicita la inhibitoria con base al artículo 31 del código municipal dado que una de las personas involucradas en ese caso es familiar de él.

ACUERDO 51.

**APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR JOSE PABLO QUESADA
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El regidor Esteban Venegas sube en vez del regidor Jose Pablo Quesada para efectos de la votación del informe 61-2026 de nombramientos especiales

La presidencia solicita la alteración del orden del día para conocer una juramentación del señor Enrique Antonio Quesada León miembro de junta de la Escuela de Fátima

ACUERDO 52 ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO QUESADA LEÓN MIEMBRO DE JUNTA DE LA ESCUELA DE FÁTIMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- MSc. José Luis Hernández Rodríguez- Director Escuela Barrio Fátima.
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación. esc.fatima.heredia@mep.go.cr

- Enrique Antonio Quesada León Cedula 4-127-683

ACUERDO 53.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO QUESADA LEÓN EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. Melissa Aldi Muñoz – Co-Fundadora y Presidenta – Asociación Regenerativa Matzu Insigne
Asunto: Solicitud de apoyo al *IV Encuentro de Juventudes RBCVC Matzunid@s por el planeta*. **MTZ-006-F-2026** ✉: matzuinsigne@gmail.com **Nº23**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remisión de la liquidación de compromisos y ajuste Nro. 1 a la Liquidación Presupuestaria 2025. MH-AMH-0451-2026 **Nº24**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite traslado MH-DIP-DGV-239-2026 emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de Gestión Vial, referente a la solicitud de ayuda para que se analice si la Municipalidad puede intervenir y mejorar la parada en Mercedes Norte. MH-AMH-0425-2026 **Nº3**
3. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite valoración técnica de solicitud de desfogue pluvial de locales comerciales el Jardin de las Gerberas S.A. MH-AMH-0449-2026 **Nº15**
4. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio MH-AMH-DIP-0156-2026 emitido por el Arq. Elizette Montero Vargas, Ingeniera de Proyectos y MH-DST-SP-0032-2026 del Sr. Róger Carrillo González, Encargado de Parques sobre solicitud de valoración y eventual reconfiguración integral del Parque infantil ubicado en la Urbanización La Lilliana. MH-AMH-0444-2026 **Nº17**
5. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio AMH-DIP-DGV-248-2026 emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de la Oficina de Gestión Vial, sobre Solicitud de estado técnico y legal del proyecto de interconexión vial Calle Abelina – Villa Paola (Bajo Las Cloacas). MH-AMH-0459-2026 **Nº34**

COMISIÓN DE SEGURIDAD - SR. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CABRERA ✉ : judgejrc@ice.co.cr

9. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite INFORME-MH-AMH-CFU-015-2025 emitido por el Lic. Alejandro Chaves Di Luca, Encargado de Control Fiscal Urbano y oficio MH-AMH-DSC-151-2026 del Mgr. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana, sobre caso de denuncia ciudadana de solicitud de revocatoria de patente de licores, en urbanización Guararí. MH-AMH-0456-2026 **Nº29**

CONCEJO MUNICIPAL

6. Karen Porras Arguedas -Directora Ejecutiva de la UNGL
Asunto: Consulta Ley No. 7794 Código Municipal. Oficio DE-E-127-06-2026. ✉: gsanchez@ungl.or.cr **Nº6. LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR COPIA DEL CORREO DE LA UNGL A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INGRESEN AL ENLACE: [HTTPS://forms.gle/4ro6lathfhhbirmnpn9](https://forms.gle/4ro6lathfhhbirmnpn9)**

SR. MAURICIO VARGAS – CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

7. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite traslado oficio MH-DST-SP-0029-2026 emitido por el Sr. Róger Carrillo González, Encargado de Parques y Ornato, sobre Solicitud de apoyo con el Parque Valle Fresco en Mercedes por situación de seguridad. MH-AMH-0424-2026 **Nº5. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SÍNDICO MAURICIO VARGAS LA RESPUESTA DE LA ALCALDÍA.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

8. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Recomendación para evaluación personal de auditoría. MH-CM-AI-039-2026 **Nº19 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA TRÁMITE URGENTE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

9. Karen Patricia Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL
Asunto: Solicitud de espacio en el Concejo con el fin de presentar información relacionada con la UNGL así como exponer los principales resultados institucionales. Oficio DE-E-129-06-2026. ✉: kporras@ungl.or.cr **Nº22 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA AGENDAR EN LAS AUDIENCIAS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

10. Alexis Chacón Valverde – Departamento de Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta del texto actualizado de discusión del del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. AL-DSDI-OFI-0073-2026 . ✉: alexis.chacon@asamblea.go.cr **Nº9. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA PARA CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**
11. Aisha Lacey Arias
Asunto: Remite curriculum ya que le interesa formar parte del equipo municipal. ✉: alacey632@gmail.com **Nº12. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA PARA LO QUE CORRESPONDA.**

12. Hugash Sánchez Mena – Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta del texto actualizado de discusión del del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR TRATO DIRECTO, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES DE INTERÉS. **AL-DSDI-OFI-0072-2026.** ✉: hugash.sanchez@asamblea.go.cr **N°13 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA PARA CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**
13. Cinthya Díaz Briceño- Jefe de Area de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996”, expediente N.º 25518. **AL-CPAAGROP-036-2026AL-CPAAGROP-036-2026.** ✉: krisia.montoya@asamblea.go.cr **N°14 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA PARA CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**
14. Marie Paz Maroto Cordero – Area de Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta de criterio sobre el proyecto de ley “**LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA**” Expediente N. ° **25.597.** ✉: mariepaz.maroto@asamblea.go.cr **N°31 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA PARA CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**
15. Noemy Montero Guerrero – Jefe de Area de Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta de expediente N° 25.597 “**LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA**”. **AL-CPEREL-296-2026.** ✉: mariepaz.maroto@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A ALCALDÍA PARA CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – SÍNDICO DE MERCEDES

16. MSc. Maureen Patricia Zuñiga Solano – Directora Escuela Cubujuqui
Asunto: Inconformidad y molestia por manejo inadecuado de reunión para un consenso del proceso de asignación de recursos que ya habían sido asignados en sesión del Concejo de Distrito de Mercedes Ampliado. DVM-PICR-DRE-EC-0033-2026 ✉: esc.cubujuqui@mep.go.cr **N°8. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ENCARGADA DE PARTIDAS COMUNITARIAS VERIFIQUE LA DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS. ASIMISMO INSTAR AL SÍNDICO DE MERCEDES ATIENDA LO SOLICITADO POR LA SEÑORA DIRECTORA MSC. MAUREEN PATRICIA ZÚÑIGA S.**

JUAN JOSÉ CARVAJAL JARA ✉: Juanjocaja2008@outlook.com

17. Juan José Carvajal Jara
Asunto: Solicitud de mejoras y mantenimiento en el parque Radial 2, N° 3165. Teléfono: 7217 2952 ✉: Juanjocaja2008@outlook.com **N°1. LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL SEÑOR JUAN JOSE CARVAJAL QUE EN LA AGENDA DE LA SESIÓN 180-2026 SE LE REMITIÓ A LA ALCALDÍA LA SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL PARQUE 3165 EN TRASLADOS A ALCALDÍA: REITERAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR JUAN JOSÉ CARVAJAL SOBRE LAS MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE RADIAL 2, 3.165**

MAURICIO CHACÓN - ✉: mchaconh@hotmail.com

18. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio MH-DIP-DGV-240-2026, emitido por el Ing. Rodolfo Rothe Cordero, Gestor de la Oficina de Gestión Vial, referente a que se realice una valoración de mejoras sobre la solicitud de regulación de transito en la Urbanización Tenerife. MH-AMH-0455-2026 **N°16. LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR COPIA AL SEÑOR MAURICIO CHACÓN SOBRE LA SOLICITUD RELACIONADA A TENERIFE.** ✉ mchaconh@hotmail.com

SR. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CABRERA ✉: judgejrc@ice.co.cr

19. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio MH-DST-SST-0084-2026, emitido por la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Gestora de Sección de Servicios Tributarios sobre Denuncia ciudadana de solicitud de revocatoria de patente de licores Jorge Alberto Rodríguez Cabrera. MH-AMH-0458-2026 **N°28. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA RESPUESTA AL INTERESADO PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO. ASIMISMO SE LE INDICA QUE LA SECCIÓN NO HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD POR PARTE DE LA SECCIÓN DE CONTROL FISCAL URBANO O REPORTE DEPARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA PROCEDER SEGÚN CORRESPONDA.**

SRA. GIANINNA ZAMORA BOLAÑOS ✉ : nninazamora@hotmail.com

20. Lic. Victor Sánchez González – Alcalde Municipal
Asunto: Remite oficio MH-DIP-DT-0216-2026 emitido por el Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Gestor de Desarrollo Territorial, sobre información del estado actual del edificio antiguo bar la choza. MH-AMH-0463-2026 **N°30 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA RESPUESTA AL INTERESADO PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, SE HACE LA OBSERVACIÓN; MH-CM-SCM-903-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA NO 176-2026, PAULO CORDOBA INDICA SE TRAMITÓ Y SE OTORGÓ LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PARA EL PROYECTO “REMODELACION DE LOCAL COMERCIAL EN PRIMER NIVEL Y CONSTRUCCION DE 2 APARTAMENTOS (2 DORMITORIOS) EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Guiselle Sánchez Camacho -UNGL
Asunto: Remite Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales. ✉: gsanchez@ungl.or.cr **N°4**
2. Cinthya Fernández Montenegro -Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso
Asunto: Moción AAMC-024-2026 / LCS-M-30-2026 / ASS-46-2026, Solicitud de plan de acción institucional para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño y garantizar el suministro continuo de agua potable en el cantón de Paraíso. MUPA-CONMU-CAEN-820-2026. ✉: concejo@municiparaiso.go.cr **N°18**
3. Lic. Yoselyn Mora Calderón – Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea
Asunto: Transcripción de acuerdo de la sesión N° 178-2026 relacionado con la Declaratoria oficial de Emergencia sobre la solicitud mental y la prevención de suicidio. SCM ACUERDO 01241-2026. ✉: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr <secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr> **N°32**
4. Ingrid Mariela Pérez Vargas -Secretaria a.i. Concejo Municipal de San Carlos
Asunto: Transcripción de acuerdo sobre declaratoria oficial de emergencia sobre la salud mental y la prevención del suicidio. MSCCM-SC-1135-2026 ✉: LuciaAA@munisc.go.cr **N°33**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 22-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Cultura. **N°2**
2. Informe N° 116-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración **N°11**
3. Informe N° 007-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Tecnología **N°20**
4. Informe N° 55-2026 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos **N°26**
5. Informe N° 59-2026 AD 2024-2028 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios **N°43**

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.181-2026 AL SER LAS 7:49 MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MARLON OBANDO JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.